

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 7 de noviembre de 2012, por la que se dispone la publicación de la Normativa Urbanística del Plan Especial de Ordenación del Puerto de la Bahía de Cádiz, en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz) (BOJA núm. 222, de 13.11.2012).

Advertido error en la Orden de 7 de noviembre de 2012, por la que se dispone la publicación de la Normativa Urbanística del Plan Especial de Ordenación del Puerto de la Bahía de Cádiz, en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz), publicada en el BOJA núm. 222, de 13 de noviembre de 2012, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

En la página 41, en el Anexo, en «1. ORDENANZAS», en el Capítulo 2 «Régimen de Usos del Sistema General Portuario», en el artículo 8 «Adscripción del suelo al uso cualificado y compatibilidad de usos», en el apartado 3,

Donde dice:

«3. Las zonas, y el conjunto de las unidades de zona de un uso homogéneo, podrán variar sus límites y superficie hasta un máximo del +15% de la superficie total de la zona de (...)»

Debe decir:

«3. Las zonas, y el conjunto de las unidades de zona de un uso homogéneo, podrán variar sus límites y superficie hasta un máximo del $\pm 15\%$ de la superficie total de la zona de (...)»